

# BOLETIN



# OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Núm. 198

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

#### ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

D. Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona León, 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que, asimismo, se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la provi-

dencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el “BOLETIN OFICIAL de la Provincia” y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado Boletín, sin comparecer o sin abonar los descubiertos serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerse mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico Administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
Alvarez Fernández, José	Pz. Calvo Sotelo, 8	Beneficios	1980	7.500
Alvarez González, Antonio	Ponce Minerva, 2	Idem	1980	24.860
Amez Laiz, Carlos	Barahona, 18	T. Personal	1980	65.858
Arias Alvarez, Manuel	P. Galdós, 9	Beneficios	1980	5.400
Arias Castellanos, Jesús	Peña Pinta, 21	Rentas P. Físicas	1981	4.149
Asensio Hernández, Daniel	G. Lafuente, 1	C. H. Duero	1981	3.982
Avellaneda Serrano, Antonio	Alfonso IX, 10	Beneficios	1980	1.250
Blanco Fernández, Francisco	B. Carpio, 8	Idem	1980	21.416

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
Blanco García, Enrique	Avda. Madrid, 29	Rentas P. Físicas	1981	25.371
Caboye Lorente, Alfredo	Urieles, 2	T. Personal	1980	740
Cadenas Fernández, Felici.	18 Julio, 22	Beneficios	1980	12.776
Callejo García, Pedro	Sampiro, 14	Canon Minas	1980	5.500
Cartujo Crespo, M. Pilar	Peña Ercina, 2	Beneficios	1980	10.409
Cerecinos Rguez., J. Aurelio	P. Castillo, 2	T. Personal	1980	27.250
Córdoba González, Emilio	M. Andrés, 62	Beneficios	1980	9.836
Chimeno Blanco, José Mari	T. Cerecedo	Idem	1980	25.400
Díaz Alvarez, Olegario	S. Mamés, 20	Idem	1980	1.600
Díez Alonso, M. Carmen	18 Julio, 38	Idem	1980	7.957
Díez Fernández, Leoncio	O. Cuadrillero, 11	Idem	1980	53.500
Díez Fuente, M. Camino	C. Landázuri, 7	Idem	1980	4.418
Fernández Díez, Antonio	Alfonso V, 1	Idem	1980	31.216
Fernández Fernández, M. Pilar	R. Argentina, 33	T. Personal	1980	500
Fernández Olivera, Carlos	Sanjurjo, 7	Idem	1980	42.687
Fernández Prieto, Jerónimo	Avda. Roma, 9	Beneficios	1980	3.200
Fernández Ramos, Blas	D. Azul, 2	Rentas P. Físicas	1981	10.110
Fidalgo Calzadilla, Pablo	B. Clavijo, 27	T. Personal	1980	7.560
Flecha Díez, Manuel	Egido, 2	Beneficios	1980	18.252
Flórez Méndez, Santos	Tr. Hermosilla, 5	Idem	1980	11.700
García Alvarez, Leonila	Pardo Bazán, 21	Idem	1979	9.858
García Alvarez, Segundo	M. Andrés, 104	Idem	1980	2.824
García Fernández, Elidia	R. Argentina, 32	T. Personal	1980	10.420
García Fernández, Leandra	St. Osorio, 11	Idem	1980	9.310
García García, Eloy	B. Carpio, 9	Beneficios	1980	1.000
García García, J. Luis	V. Benavente, 10	Idem	1980	23.200
García Martínez, Concepción	M. Zaera, 23	T. Personal	1980	500
García Montes, Luis	Villafranca, 7	Beneficios	1980	4.800
García San Millán, Manuel	Cervantes, 8	Idem	1980	66.918
Jimeno Ortiz, Antonio	Colegio Abogados	T. Personal	1980	15.872
Gómez Romero, M. Carmen	L. Tuy, 30	Canon Minas	1980	3.000
La misma	Idem.	Idem	1980	1.500
La misma	Idem.	Idem	1980	7.500
González Alvarez, Laudelino	P. Isla, 45	Idem	1980	1.500
González Gutiérrez, Franc.	José Antonio, 27	Beneficios	1980	8.100
González Marcos, Francisco	Avda. Roma, 18	Idem	1980	127.279
González Merino, M. Nieves	Campos Góticos, 59	Idem	1980	205
González Miguélez, J. Luis	Sampiro, 12	Idem	1980	6.350
González Santín, José Luis	Juan XXIII, 5	Idem	1980	6.552
Granda Granda, César	León	Canon Minas	1980	500
Guillén Cortés, Joaquín	Roma, 26	T. Personal	1980	9.992
Gutiérrez Díez, Carlos	M. Pelayo, 2	Beneficios	1980	2.221
Gutiérrez Pinto, Marcelino	J. M. Fernández	Icona	1981	300
Herrero Aller, Ana María	Gil Carrasco, 2	T. Personal	1980	3.600
Iglesias Díez, M. Teresa	Serranos, 9	Beneficios	1980	21.776
López Cañón, Manuel	D. Azul, 5	Idem	1980	7.836
López Llamazares, Basilio	O. Almarcha, 30	Idem	1980	15.284
López Olivera, Albertín	Juan Vega, 1	T. Personal	1980	10.800
Maraña Rodríguez, Ramón	S. Guillermo, 40	Beneficios	1980	14.850
Martínez Arquero, Segundo	C. Guillén, 7	Idem	1980	2.400
Maseda García, M. Concepción	Facultad V., 59	Idem	1980	1.300
Mata Pérez, Francisco	M. S. M. Villar, 11	Idem	1980	5.600
Modroño Alonso, Eugenio	Ordoño II, 16	Canon Minas	1980	48.000
El mismo	Ordoño II, 16	Idem	1980	48.000
Mora González, Florentino	Braña Caballo, 3	Beneficios	1980	21.900
Morán Amigo, Benedicta	S. Claudio, 18	Idem	1980	7.200
Morán Rodríguez, Angel	V. Benavente, 13	T. Personal	1980	6.624
Moreno Palma, Rosa	24 Abril, 1	Beneficios	1980	9.480
Olmedo Herrero, Ignacio Ma.	P. Arintero, 6	T. Personal	1980	8.100
Ordóñez Centeno, Anunciación	S. Mamés, 66	Beneficios	1980	8.752
Otero Gutiérrez, Balbino	Palomera, 8	Idem	1980	3.152
Pérez Liébana, Armando	Torriano, 4	T. Personal	1980	17.775
Pinto Pozuelo, Máximo	V. Benavente, 2	Beneficios	1980	284.500
Prieto Arce, José	León	Rentas P. Físicas	1981	13.700
Ramos Díaz, Otilio	Cervantes, 8	Beneficios	1980	38.836
Redondo Vicente, Miguel A.	B. Carpio, 6	Idem	1980	1.120
Reguera Herreros, Hilario	L. Fenar, 20	Idem	1980	13.276
Río Galza, Eduardo	S. Clara, 8	Idem	1980	12.016
Robles Castaño, Antonio	Altos Duero	Rentas P. Físicas	1981	5.518
Rodríguez Alvarez, Antonio	M. Andrés, 110	Beneficios	1980	12.276
Rodríguez García, Timoteo	Ruiz Salazar, 22	Idem	1980	3.152
Rodríguez Gutiérrez, Rafael	R. Valbuena, 5	T. Personal	1980	7.560
Rodríguez Paz, Ramón	A. Madrid, 10	Beneficios	1980	17.314

Nombre y apellidos	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
Rodríguez Paz, Ramón	A. Madrid, 10	Beneficios	1980	21.552
Rodríguez Pérez, Esther	F. III el Santo, 5	T. Personal	1980	6.146
Rodríguez Rodríguez, Carmen	Fernando I, 29	Idem	1980	2.040
Ruiz Martínez, Isabel	Pz. S. Martín, 7	Beneficios	1980	7.080
Sáenz Miera Berjón, Ma	Cantarranas, 23	Idem	1980	14.214
Salas Cueria, Julio	López Fenar, 20	Idem	1980	14.052
Sánchez Ordóñez, Ramón-Man.	Avda. Roma, 10	Idem	1980	7.300
Sastre Blanco, Adrián	Oteruelo	Idem	1980	228.500
Suárez Gutiérrez, José María	Fdez. Ladreda, 73	T. Personal	1980	49.790
Tagarro García, Federico	Roa Vega, 2	Idem	1980	5.175
Tomás Álvarez, Ernesto	P. Puerta Castillo, 2	Idem	1980	27.250
Valbuena Puerta, Fernando	R. M. Labra, 18	Beneficios	1980	24.700
Vales González, José Luis	Antibióticos, 23	Idem	1980	4.750
Vicente Santiago, Luis Em.	S. Mamés, 14	J-P. Palma	1981	800
Viñayo Muñiz, José	L. D. Canseco, 34	Beneficios	1980	24.230

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 4336

### DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEÓN

Don Francisco Fuertes Pérez, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León acctal.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 76/81, a la Empresa Fco. Javier Blanco Fernández, con domicilio en León, Conde Guillén, 12.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ventiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Francisco Fuertes Pérez. 4521

\*\*

Don Francisco Fuertes Pérez, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León acctal.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 77/81, a la Empresa Francisco Javier Blanco Fernández, con domicilio en Conde Guillén, 12. León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ventiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Francisco Fuertes Pérez. 4521

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 26 de junio de 1980, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“Mercados.—A propuesta de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, formulada en reunión del día 12 de mayo último, se acordó crear una plaza de Celador de Mercados con el coeficiente 1,4, nivel 3 y solicitar la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local”.

Y en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 29 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, 5.º del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero y Real Decreto 186/1981, de 5 de febrero último, se hace público el acuerdo de referencia, con expresa indicación de que será recogida en la Plantilla Municipal, grupo correspondiente, la plaza creada por el acuerdo ya citado, a todos los efectos legales.

León, 24 de agosto de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4502 Núm. 2963.—600 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamanín

Por D. Saturnino Valdavida Antón, actuando en su propia representación, se ha solicitado licencia municipal para establecer la industria de carnicería, con establecimiento en Villamanín, Avda. del Reino de León, núm. 16, bajo dcha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por

la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamanín, a 25 de agosto de 1981. El Alcalde, José-Luis Álvarez Vega. 4486 Núm. 2957.—460 ptas.

#### Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 23 de agosto de 1981, aprobó el proyecto técnico reformado, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la subasta de la obra “Pavimentación de calles en la localidad de Bustillo del Páramo”; quedando expuesto al público por término de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones.

Bustillo del Páramo, 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4492 Núm. 2958.—300 ptas.

#### Ayuntamiento de Carracedelo

Por don Antonio García Vázquez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica en la Carretera N-VI, localidad de Villamartín de la Abadía, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carracedelo, a 24 de agosto de 1981. El Alcalde (ilegible).

4473 Núm. 2944.—420 ptas.

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Zuares del Páramo

Aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal el Presupuesto Ordinario para 1981, sin reclamaciones, por un importe de 275.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos ... ..	20.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	255.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>275.000</b>

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal ... ..	47.244
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	173.121
4. Transferencias corrientes ... ..	28.700
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales ... ..	25.935
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>275.000</b>

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, significando que los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, a tenor del artículo 25-1 del citado Cuerpo legal.

Zuares del Páramo 17 de Agosto 1981.—El Presidente, José Ferrero Andrés.  
4504 Núm. 2969.—720 ptas.

### Junta Vecinal de Rioseco de Tapia

Transcurrido el plazo de exposición pública, sin que se hayan producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación de la Ordenanza de prestación personal y de transportes, se supone elevado dicho acuerdo a definitivo.

Quedan fijados, en la presente Ordenanza, la equivalencia económica, en sustitución de la mencionada prestación, en la cantidad de:

Por una jornada de prestación personal: El salario mínimo interprofesional.

Por una jornada de prestación de transportes:

Carros, 1.000 pts.  
Camión, 3.000 pts.  
Tractor, 2.000 pts.  
Caballería, 1.000 pts.  
Rioseco de Tapia, 28 de abril de 1981.—El Presidente (ilegible).

4512 Núm. 2965.—480 ptas.

### Junta Vecinal de Castrocontrigo

Aprobado por la Junta Vecinal el Inventario de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la

misma, se encuentra de manifiesto al público en la oficina de la Entidad durante un mes a efectos de reclamaciones.

Castrocontrigo, 25 de agosto de 1981.  
El Presidente, Balbino Fernández.  
4496 Núm. 2956.—220 ptas.

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1981

Plazo: 15 días hábiles

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Villar del Yermo 4471

### Junta Vecinal de Santa María del Río

Aprobado definitivamente por esta Junta el presupuesto ordinario para 1981, por un importe de doscientas cuarenta y seis mil doscientas ochenta y tres pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos ... ..	
2. Impuestos indirectos ... ..	
3. Tasas y otros ingresos ... ..	246.283
4. Transferencias corrientes ... ..	
5. Ingresos patrimoniales ... ..	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>246.283</b>

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal ... ..	21.500
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	88.500
3. Intereses ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	16.283
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	120.000
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>246.283</b>

En Santa María del Río, a 5 de agosto de 1981.—El Presidente (ilegible).

4495 Núm. 2952.—1.020 ptas.

### CUENTAS

Cea, Liquidación y cuentas del presupuesto ordinario de esta Junta y del pasado año 1980.—Plazo reglamentario. 4520

Santibáñez de Porma (Valdefresno), Cuentas del presupuesto ordinario, de 1980.—Plazo reglamentario. 4519

### Anuncio particular

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado las libretas números:

175.344/5	340.886/3
183.290/4	360.362/4
217.476/1	414.976/1
219.194/2	4.330/3 AE
299.370/9	4.343/6 AE

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4484 Núm. 2970.—320 ptas.